



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 001 -D-FLCH-20
Lima, 02 de enero de 2020

VISTO el expediente con registro de Ingreso N° 00014-FLCH-2020, relativo a la designación de la Dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N°01713-R-17, de fecha 04 de abril de 2017, se designa a doña Carolina Leonor Albornoz Falcón, con código N° 0A0208 docente permanente como Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 05 de enero de 2017;

Que mediante Resolución de Decanato N° 208-D-FLCH-19 de fecha 25 de febrero de 2019, se encargó a don Carlos Ricardo Gonzales García, con código 0A2163, docente permanente Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a partir del 01 de marzo de 2019, y que la duración de la encargatura es por el periodo presupuestal 2019 y/o hasta que se conforme los nuevos integrantes de los Comités de Gestión de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para que se realice la designación del cargo.

Que mediante Oficio N° 341/FLCH-EPCS/2019, de fecha 23 de octubre de 2019, el Director (e) de la Escuela Profesional de Comunicación Social, remite la lista que conforman la terna de docentes, a fin de que se elija el próximo Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° inciso a) del Estatuto de la UNMSM, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, designa al Dr. Carlos Hugo Cornejo Quesada, con código N° 018392 docente permanente Principal Tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social, a partir del 02 de enero de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados al profesor Carlos Ricardo Gonzales García.

Que mediante informe N° 249-UPPR-D-FLCH-2019, de fecha 23 de diciembre de 2019, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, informó que en el cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 04253-R-13 se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Social en condición de presupuestado ocupado (0) con el N° de orden 3751, página 172, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.º 05392-R-16;

Que el Jefe de la Unidad de Personal, mediante Informe N.º 086-FLCH-DA-UP-2019, informó que el Dr. Carlos Hugo Cornejo Quesada, se encuentra acreditado para ejercer el cargo de Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Estando lo acordado en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° **Dar por concluida** a partir del 31 de diciembre de 2019, la encargatura de don Carlos Ricardo Gonzales García, con código 0A2163, docente permanente Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2° **Designar** al Dr. Carlos Hugo Cornejo Quesada, con código N° 018392, docente permanente Principal Tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 01 de enero de 2020.

3° Validar todos los actos académicos y administrativos emitidas por don Carlos Ricardo Gonzales García, durante el periodo de 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019.

4° Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Rosalía Quiroz Papá de García
Vicedecano Académico

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

